

10982 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Antonio Alvarez de Sotomayor y Valdecañas la sucesión en el título de Conde de Valdecañas.*

Don Antonio Alvarez de Sotomayor y Valdecañas ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Valdecañas, vacante por fallecimiento de doña Dominga Valdecañas Avila, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 7 de mayo de 1974.—El Subsecretario, José del Campo.

10983 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Francisco Javier Fernández de Angulo y Losada la sucesión en el título de Vizconde de Rabouillet.*

Don Francisco Javier Fernández de Angulo y Losada ha solicitado la sucesión en el título de Vizconde de Rabouillet, vacante por fallecimiento de su padre, don Luis Fernández de Angulo y Semprún, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 7 de mayo de 1974.—El Subsecretario, José del Campo.

10984 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don José Muñoz Contreras la sucesión en el título de Vizconde de San Javier.*

Don José Muñoz Contreras ha solicitado la sucesión en el título de Vizconde de San Javier, vacante por fallecimiento de su padre, don José Muñoz Fontán, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 7 de mayo de 1974.—El Subsecretario, José del Campo.

10985 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Francisco Javier Fernández de Angulo y Losada la sucesión en el título de Conde de Cabarrus.*

Don Francisco Javier Fernández de Angulo y Losada ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Cabarrus, vacante por fallecimiento de su padre, don Luis Fernández de Angulo y Semprún, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 7 de mayo de 1974.—El Subsecretario, José del Campo.

10986 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por doña María de la Blanca Barón Osorio de Moscoso la sucesión por distribución en el título de Conde de Nieva.*

Doña María de la Blanca Barón Osorio de Moscoso ha solicitado se expida a su favor carta de sucesión en el título de Conde de Nieva, a consecuencia de distribución verificada por su madre, doña María del Perpetuo Socorro Osorio de Moscoso y Reynoso, actual poseedora de la merced, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 7 de mayo de 1974.—El Subsecretario, José del Campo.

10987 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a don Mariano de Pineda y Díaz Agero y doña María del Carmen Durán de Quiroga y de Vargas-Machuca en el expediente de rehabilitación del título de Marqués de Casal de los Griegos.*

Don Mariano de Pineda y Díaz Agero y doña María del Carmen Durán de Quiroga y de Vargas-Machuca han solicitado la rehabilitación en el título de Marqués de Casal de los Griegos, lo que, de conformidad con lo que dispone el número 23 de la Real Orden de 21 de octubre de 1922, se anuncia para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 7 de mayo de 1974.—El Subsecretario, José del Campo.

10988 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por doña María del Carmen Soussé Fradera la rehabilitación en el título de Marqués de Castellvi.*

Doña María del Carmen Soussé Fradera ha solicitado la rehabilitación del título de Marqués de Castellvi, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 7 de mayo de 1974.—El Subsecretario, José del Campo.

10989 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Rafael Gasset y Dorado la rehabilitación del título de Marqués de Benzu.*

Don Rafael Gasset y Dorado ha solicitado la rehabilitación del título de Marqués de Benzu, concedido a don Manuel Gasset y Mercader en 14 de junio de 1875, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948 y Decreto de 1 de junio de 1962, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 7 de mayo de 1974.—El Subsecretario, José del Campo.

MINISTERIO DEL EJERCITO

10990 *ORDEN de 10 de mayo de 1974 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 30 de marzo de 1974, en el recurso contencioso administrativo interpuesto por don Benito Pozurama Torbado.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Benito Pozurama Torbado, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 12 de enero de 1971, se ha dictado sentencia con fecha 30 de marzo de 1974, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del recurso interpuesto por don Benito Pozurama Torbado contra el acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de Justicia Militar de 12 de enero de 1971, que desestimó el recurso de reposición formulado contra otro del propio Organismo de 10 de noviembre de 1970, relativo a la revisión del haber pasivo del recurrente, en concepto de Guardia Civil, retirado, por inutilidad física, todo ello sin hacer expresa imposición de costas.

Así por nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1974.

COLOMA CALLEGOS

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

10991 *ORDEN de 14 de mayo de 1974 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 28 de marzo de 1974, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Tomás Fresneda Sevilla.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandante, don Tomás Fresneda Sevilla, Capitán de Infantería de Complemento, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra re-